



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ACUERDO No 002

(MARZO 10 DE 2014)

ALVARO AGON
ALCALDE
2012 - 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS”.

Recibido en la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día (10) de Marzo de dos mil Catorce (2014), y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para sanción.

El secretario del Interior,



JAIME CHACÓN GÓMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No.002 Marzo 10 de 2014**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el Trece (13) de Marzo de dos mil catorce (2014),


ALVARO JOSUE AGÓN MARTÍNEZ
Alcalde Municipal.



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que al cierre de la vigencia a Diciembre 31 de 2013 ,en la ejecución presupuestal de gastos , quedaron recursos sin ejecutar del Sistema General de Participaciones como son: Educación con calidad, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, Libre Inversión ,Salud, Primera Infancia, Cultura por un valor total de Setecientos cincuenta y un millones novecientos treinta mil novecientos sesenta pesos /100 Cvos, para ser ejecutados de acuerdo a los lineamiento de la ley 715 de 2001.
- b. Que al cierre de la vigencia a Diciembre 31 de 2013 , en la ejecución presupuestal de Ingresos quedaron recursos en superavit, sin ejecutar de los Fondos de Destinación Especifica como son : Fondo Planes Viales, Fondo Seguridad Ciudadana ley 418/1997, Sobretasa Bomberil , Estampilla Pro Adulto mayor, Estampilla Pro Cultura por valor total de Setecientos veintidós millones novecientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos , para ser ejecutados de acuerdo a su destinación especifica y proyectos consignados en el Plan de Desarrollo.
- c. Que por lo expuesto anteriormente, se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 73/100 (\$1.474.838.424,00).Mcte.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos /100 (\$1.474.838.424,00) Mcte.



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)

1	INGRESOS MUNICIPALES				1.474.838.424,00
1.02.	INGRESOS DE CAPITAL				
1.02.05.	RECURSOS DE BALANCE				
1.02.05.0					
1.	SUPERAVIT FISCAL				
1.02.05.0	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR				
1.02.05.0	Recursos de Forzosa Inversion (con Destinacion Especifica)			1.474.838.424,00	
1.02.05.0	Otros Recursos de Forzosa Inversion diferentes al SGP(con Destinacion Especifica)		722.907.464,00		
1.02.04.0					
1.	Recursos de Balance -Inversion ,con Destinacion Especifica,				
01.01.01.					
01.					
1.02.04.0	Estampilla ProCultura ,recursos de balance	106.487.439,00			
1.					
01.01.01.					
01.02.					
1.02.04.0	Estampilla ProAdultoMayor,recursos de balance	287.951.555,00			
1.					
01.01.01.					
01.03.					
1.02.04.0	Sobretasa Bomberil,recursos de balance	32.003.188,00			
1.					
01.01.01.					
01.04.					
1.02.04.0	Fondo de Planes de Viales,Recursos de balance	64.463.513,00			
1.					
01.01.01.					
01.05.					
1.02.04.0	Fondo de Seguridad Ciudadana ,Ley 418 de 1.997, recursos de balance	232.001.769,00			
1.					
01.01.01.					
01.06.					
1.02.04.0	Recursos de Forzosa Inversion del Sistema General de Participaciones.		751.930.960,00		
1.					
01.01.02.					
1.02.04.0	S.G.P. Educacion- Calidad ,Recursos de Balance	24.123.183,00			
1.					
01.01.02.					
01.					
1.02.04.0	S.G.P. Salud Publica ,Recursos de Balance.	15.081.581,00			
1.					
01.01.02.					
02.					
1.02.04.0	S.G.P. Libre Inversion, Recursos de Balance	238.498.923,00			
1.					
01.01.02.					

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)

03.					
1.02.04.0 1. 01.01.02. 04.	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico, Recursos de Balance	304.372.616,00			
1.02.04.0 1. 01.01.02. 05.	S.G.P.Cultura,recursos de balance.	5.265.167,00			
1.02.04.0 1. 01.01.02. 06.	S.G.P. Alimentacion Escolar,Recursos de Balance.	50.242.290,00			
1.02.04.0 1. 01.01.02. 07.	S.G.P.Primera Infancia,Recursos de Balance.	114.347.200,00			

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Mil cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos /100 (\$1.474.838.424,00) Mcte.

2.	GASTOS			1.474.838.424,00
2.03.	GASTOS DE INVERSION		1.474.838.424,00	
2.03.01.	S.G.P. EDUCACION	24.123.183,00		
2.03.02.	S.G.P. SALUD	15.081.581,00		
2.03.03	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	304.372.616,00		
2.03.05	S.G.P.CULTURA	5.265.167,00		
2.03.06	S.G.P. LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	238.498.923,00		
2.03.07.	S.G.P. POR CRECIMIENTO ECONOMICO.	114.347.200,00		
2.03.08.	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	50.242.290,00		
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS			
2.03.09.0 1.	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	722.907.464,00		



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

Dado en San Gil, el _____

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 002

(MARZO 10 DE 2014)

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. _____ de _____, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los DIEZ (10) días del mes de Marzo de 2014

Presidente,

Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal